



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 110014003055-2021-00346-00

Clase de Proceso: *Objeción a la negociación de deudas.*

Solicitante: *María Teresa Salcedo Bravo.*

Objetante: *Banco Comercial Av Villas.*

Encontrándose la documental remitida por el **CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA ASOCIACION EQUIDAD JURÍDICA** al despacho para resolver lo correspondiente, se halla en primera medida que son varios los anexos remitidos en archivo PDF, pero no se encuentran los anexos aportados por el objetante **BANCO COMERCIAL AV VILLAS**, así como tampoco la constancia de recibido en término del escrito de objeción allegado por tal entidad, aunado no se avista tal constancia, para el escrito en el que la deudora se pronuncio respecto de las objeciones planteadas.

En vista de lo anterior, y previo a resolver lo que en derecho corresponda, se dispone que, por secretaría, se **OFICIE** al conciliador **ELKIN JOSE LOPEZ ZULETA** del **CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA ASOCIACION EQUIDAD JURÍDICA**, para que remita en primera medida, toda la documental del proceso de negociación de la señora **MARIA TERESA SALCEDO BRAVO** de forma completa y ordenada de forma cronológica; y luego aporte informe o constancia de cumplimiento del término otorgado en el artículo 552 del C.G.P., a la objetante y su respectivo pronunciamiento por parte de la deudora solicitante.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez
OABA.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 2821861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del siguiente link:
<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Código de verificación: **59bc7cfc9d5021da21d2454a5f062dd729ce6775e45c65ffd7fb388b189d06c0**
Documento generado en 22/09/2021 10:21:21 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 2821861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias
escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del
siguiente link:
<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil.municipal-de-bogota/85>